



SELLO QVARTO. EN VARE-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS CINCO.

Yo mayor y tambien adriente us ha  
bene presentad mas que un Porro  
de limitada facultades

Los Nos Dn Juan Garcia, y Dn Juan  
Facen Comisarios de el Ayuntamiento

que para arregurar su procedia a bene  
ficio del Publico, y con aprobacion

de la Ciudad recientan Saben si el Sr  
Don Alonso de Luna, y taballeros sin

Don Vico General, a Seguran, y quedan res-  
ponsables a que no fabran Acyte

al Publico en el caso de que el rema-  
te se principie por precio mas su-

bido que el que ha estado el primer  
o si se adapta el arbitrio de

admitir Regulas de esta clase pres-  
en cuyo unico caso podran hacer mas

de su expolicion

Y entendiendo por esta Ciudad presenten  
a los taballeros de justicia, qual y Person

§

